la compañía

5 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CUANTIA US \$ 538.000,00 10 11 FM. Dp. POZO ACO COPIAS la ciudad de Quito, Capital de la República del duador, hoy día vej⁄nticinco de noviembre del año dos mil eve, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor XAVIER VILLAGÓMEZ GONZALES, en su calidad de Gérente General y 19 Representante Legal de la compañía "ABRODESIVOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA", como consta del nombramiento que se 20 21 agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, vecino de este lugar, y hábil, 22 23 a quien de conocer doy fe, y dice: que eleva a escritura 24 pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste.-25 Señor Notario: Sírvase incorporar en su registro de 26 escrituras públicas, una de Armento de Capital Social y 27

Reforma de Estatutos Sociales, que otorga

Abrodesivos del Ecuador Sociedad Anónima al tenor de las NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

28

### **DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA**

siguientes clausulas. PRIMERA.-Comparecientes.- Comparece 1 el señor Xavier Villagómez Gonzales, quien otorga esta 2 escritura pública en su calidad de Gerente General y 3 Representante Legal de la compañía Abrodesivos del Ecuador 4 Sociedad Anónima, como consta del nombramiento que se 5 agrega; y, además, usbudamente autorizado por la Junta 6 General Universal de Accionistas, conforme consta del acta 7 en mangián. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, ecuatoriano,/casado,/comerciante, demisiliade en la Õ ciudad de Quite, gantén Quite, y todos los accionistas son 10 de nacionalidad Ecuatoriana. SEGUNDA .- Antecedentes .- 1 .-11 La compañía se constituyó en Quito, el deciocho de abril de mil novecientos noventa y seis, mediante escritura 13 pública otorgada en la Notaría Décima del cantón Quito, del doctor Eduardo Orquera Zaragosin, e inscrita en el Registro 15 Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de mayo de mil 16 novecientos noventa y seis. 2.- La compañía celebró una 17 escritura de conversión de sucres a dólares y Aumento de 18 Çapital Social, mediante escritura pública otorgada el dos de julio del dos mil dos, en la Notaría Décima del cantén 20 guito, del doctor Eduardo Orguera Zaragesin, inserita en Žİ. el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de agosto 22 del dos mil/dos. TERCERA. - Aumento de Capital. - La Junta 23 General Universal de Accionistas, reunida en Quito, el día 24 nueve de noviembre del dos mil nueve, resolvió aumentar el 25 Capital Social en QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (538.000) 26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que la 27 compañía tendrá un nuevo Capital Social de SETECIENTOS MIL 28

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ABRODESIVOS DEL ECUADOR S. A.

En la Ciudad de Quito, siendo las 14 horas 30 minutos del día Nueve de Noviembre del 2.009, en la oficina de la compañía **ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A.**, ubicada en la calle Huayna Capac Lote # 13 y Av. De las Industrias , parroquia Calderón , se reúnen en Junta General, con el carácter de Universal sus accionistas, por encontrarse presente el 100 % del Capital Social, representado de la siguiente manera:

Nombre	No. de Acciones			
Xavier Villagómez Gonzales	129.600			
Celso Cepeda Gonzales	8.100			
Mates Villagómez Gonzalez	6.075			
Ma. Cristina Villagómez Vera	6.075			
Mauel Alberto Villagómez Vera	6.075			
Jaker Gonzalo Villagómez Vera	6.075			
SOTALES:	162.000			

de las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Xavier Villagómez representa al menor Mateo Villagómez, quien es menor de edad.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Diego Portilla González y como Secretario el señor Xavier Villagómez Gonzáles, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

Se pasa a elaborar los puntos del orden del día, y deciden por unanimidad que los puntos a tratarse serán:

- 1.-) Aprobación de Aumento de Capital.
- 2.-) Reforma de Estatutos Sociales.

Acto seguido se empieza a tratar los puntos del orden del día, a saber:

- 1.-) Dentro del primer punto, toma la palabra el señor Gerente General, quien indica que el Capital Social actual es de ciento sesenta y dos mil (162.000) dólares de los Estados Unidos de América; y propone a la Junta General de Accionistas reunida hoy día, que se apruebe un aumento de capital social de la compañía ABRODESIVOS DEL ECUADOR S. A. en la suma de quinientos treinta y ocho mil (538.000) Dólares de los Estados Unidos de América, utilizando los siguientes valores:
- a.-) Por Utilidades Años Anteriores, la suma de Diez y Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 18.000,00).
- b.-) Por Utilidades no Repartidas del año Dos Mil Ocho, la suma de Quinientos Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América ( usd. 520.000,00 ).

Por lo tanto el actual Capital Social queda elevado a la suma de setecientos mil (700.000) dólares de los Estados Unidos de América.

Se adjunta en calidad de documento anexo a la presente Acta de Junta General de Accionistas un cuadro que contiene la suscripción individualizada de acciones en el presente Aumento de Capital Social.

Todos los accionistas por encontrarse de acuerdo, aprueban por unanimidad el presente primer punto del orden del día.

Posteriormente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y se refiere a la Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el señor Xavier Villagómez Gonzáles, quien manifiesta que en virtud del aumento de capital social, debe reformarse el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, proponiendo el siguiente texto:

"ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIALY ACCIONES.- El Capital Social de la compañía es setecientos mil (700.000) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientas mil (700,000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que se encuentra integramente suscrito y pagado; y las acciones están numeradas del uno (1) al setecientos mil (700.000) inclusive."

Todos los accionistas por unanimidad aprueban el segundo punto del orden del día y se autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue las respectivas escrituras públicas.

Por no existir otro asunto que tratar se déclara un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 16 horas 35 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Universal de Accionistas, firmando para constancia todos los concurrentes.

CUADRO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES EN EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

# ABRODESIVOS DEL ECUADOR S. A.

A LA SUMA DE 700.000,00 DOLARES

		AUMENTO	DE CAPITAL			İ
		PAGADO	CON	<u> </u> 		İ
Nombre Accionista	Capital Actual en Dólares	Suscripción por Utilidades Años Anteriores en Dólares	Suscripción por Utilidades No Distribuidas año 2008 en Dólares	Nuevo Capital Social suscrito en Dólares	Número de Acciones tiene cada Accionista	Porcentaje en acciones tiene cada accionada
Xavier Villagómez Gonzales	129.600,00	14.400,00	416.000,00	560.000,00	560.000.	8 80.00 %
Celso Cepeda Gonzales	8.100.00	900.00	26.000,00	35.000,00	35.000.	.00 %
Mateo Villagómez Gonzalez	6.075,00	675,00	19.500,00	26.250,00	26.250.	7, 75 %
Ma Cristina Villagómez Vera	6.075,00	675,00	19.500,00	26.250,00	26.250.	3.75 %
Miguel Alberto Villagómez Vera	6.075,00	675,00	19.500,00	26.250,00	26.250.	3.75 %
Javier Gonzalo Villagómez Vera	6.075,00	675,00	19.500,00	26.250,00	26.250.	3.75 %
TOTALES	162.000,00	18.000,00	, 520.00,00	700.000,00	700.000	100.00 %

f.-) Xavier Villagómez Gonzales Gerente General Abrodesivos del Ecuador S. A.

Xavier Villagómez Gonzáles Accionista - Secretario Junta

María Cristina Villagómez Vera Accionida

Xavier Gonzalo Villagomez Vera

Dr. Diego Portilla González Presidente Junta elso Aníbal Cepeda Gonzáles

Accionista

Miguel Alberto Villagómez Vera Accionista

0000004

Señor XAVIER CRISTOBAL VILLAGOMEZ GONZALES Ciudad.-



De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía "ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A." reunida el dia de hoy, decidió designar a Usted como Gerente General de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, de acuerdo a los estatutos sociales.

Usted tendrá la representación legal de la compañía.

ante el la de abril de 1996, ante el tor Edua do Orquera, Notario Décimo de este cantón, inscrita en el Registro l **3**1 de mayo de 1996..

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en\_\_\_\_\_fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado

> ALPONSO FREIRE ZAPATA Notario Décimo Cuarto

Dr. Diego Portilla Gonzalez PRESIDENTE EJECUTIVO C.C. 170328951-0

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación Quito, a....

dr. Alfonso freire zapata NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Quito, D.M. 17 de enero de 2007

Acepto la designación hecha en mi persona

Sr. XAVIER CRISTÓBAL VILLAGOMEZ GONZALES

GERENTE GENERAL

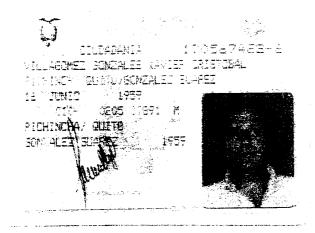
C.C. 170567482-6

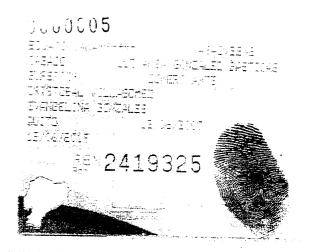
Jon esta techa queda iliscrito e, presenta pocumento bajo el Nº2389 del Registr. de Nombramientos Tomo 45 6 Cuito,a 12 MAP 2

Kegistro merua, Pil

Dr. RAUL GAYBOR SECAHA HE GISTRADOR MERCANT\_

DEL CANTON QUITO









## DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1	(700.000) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y como
2	consecuencia del Aumento de Capital Social se reforman los
3	Estatutos Sociales, de acuerdo al texto del Acta de la
4	Junta General Universal de Accionistas anteriormente
5	mencionada que formará parte integrante de este instrumento
6	como documento habilitante. CUARTA Autorización La
7	Junta General Universal de Accionistas, decidió autorizar
8	al Gerente General y Representante Legal de la compañía,
9	que celebre la escritura pública correspondiente. Usted,
10	señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
1	rigor, para dar validez a este contrato. (firmado) Doctor
1/2	Diego Portilla González ABOGADO- Matrícula profesionál
13	número diecisiete veintiocho Colegio de Abogados del
14	Azuay (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
15	ratifican en todas sus partes) Se cumplieron los
16	preceptos legales del caso; y leída que fue esta
17	escritura integramente a los otorgantes por mi la
18	Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto,
19	y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
20	fe

 $|^{21}$ 

22

23 SR. XAVIER VILLAGÓMEZ GONZALES

24 C.C.N: 170567482-6

25

26

27

La No\_

SKIMIRIELA POZO ES QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA RIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y ENFE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE SCRIFTIRA DE AVIA DE LA PITAL DE OTORGA ABROADESIVOS ECUADOR S.A. DEBIDAMENTE PERMISA ILLA DA EN QUITO A 25 DE NOVA EMBRE DEL AÑO 2009.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL C

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

ZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005439 de fecha veinte y ocho de Diciembre del año dos mil nueve, se tomó debida nota al margen de la respectiva matriz de la Escritura de Aumento de Capital suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía "ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A." de fecha veinte y cinco de Noviembre del año dos mil nueve; la aprobación del aumento de capital suscrito de USD. \$ 162.000,00 a USD. \$ 700.000,00, y la reforma de estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.- DVN.-

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QU

- - - ZON DE MARGINACION: Al margen de la matriz de la Constitución de la pública de escritura "ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A.", celebrada el 18 de abril de 1996, ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número cero cinco cincocero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañía de Quito, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q. 09.005439 de 28 de Diciembre del 2009, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital Suscrito de \$162.000,00 a \$700.000,00; y, Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, contenida en la presente escritura.-Quito, 29 de diciembre de 2009.-

/eau et mil

DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



## 

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 28 de diciembre de 2.009, bajo el número 4378 del Registro Mercantil, Tomo 140.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1417 del Registro Mercantil de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 2410, Tomo 127.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A.", otorgada el veinticinco de noviembre del año dos mil nueve, ante la Notaria TRIGÉSIMO PRIMERA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. MARIELA POZO ACOSTA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 044888.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUÍTO

N. Headensons Cold

RG/mn.-

